

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15433 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 69/2011-M se ha declarado mediante auto de fecha 29/03/2011 el Concurso de Aparte de Mobiliario, S.L., con C.I.F. n.º B-60392891 y con domicilio en Barcelona, en la calle Alaba n.º 129, 3.º, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona (08006) en la calle Balmes n.º 183, ático 4ª. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 13 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110033906-1